



DECRETO N° 1068

TEMUCO, 22 JUL 2026

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 10.04.2026; presentada por CALDERON DIAZ JESSICA RUTH..
2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Ord. N° 412 de fecha 08.07.2026 . Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Minimercado MEF.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre	:	CALDERON DIAZ JESSICA RUTH
R.U.T.	:	15.488.380-0
Dirección Particular	:	Ley 19.628
ROL	:	4-2802
Código	:	471.100
Actividad Económica	:	MINIMERCADO MEF
Clasificación	:	ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial	:	PJE. VOLCAN CALLAQUI 0720 PRADERAS DE LABRANZ
A la dirección comercial	:	RIO LAUCA N° 1126
Rol Avalúo	:	02466-0044
Fecha de Solicitud	:	10.04.2026
Traslado N°	:	2
Fecha	:	15.07.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/VN/EVS

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

3333200.-